



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1039 /

FECHA: 09 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBR : JOSE COFRE OSSES
C.I. N° : 10.771.388-3
CARGO : Chofer D.A.E.M.
FECHA : Conforme planilla adjunta
TOTAL HORAS: 45 horas con 01 minutos.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD RETIRO
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GJBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal
 - 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
 - 4.- Interesado.
- /